

JEFATURA DE ESTUDIOS · CURSO 2026-2027

Convalidaciones

Guía para el alumnado: qué se convalida, quién lo resuelve
y cómo se solicita en el CIPFP Costa de Azahar

Qué vas a encontrar

1

Normativa aplicable

Las normas que regulan las convalidaciones y los reales decretos de nuestros títulos.

2

Lo que resuelve el centro

Módulos idénticos, FOL y EIE, IPE, idiomas y los nuevos módulos de los currículos LOFP.

3

Lo que resuelve el Ministerio

Estudios universitarios, títulos LOE sobre LOGSE y la FP anterior a la LOGSE.

4

Cómo se solicita

Modelo de solicitud, documentación, plazos y comunicación de la resolución.

Novedades del curso 2026-2027

1

Nuevo marco normativo

La Ley Orgánica 3/2022 (LOFP) está plenamente implantada. La Resolución de 16 de julio de 2026 dicta las instrucciones de los grados D y E.

2

Fecha límite: lunes 19 de octubre de 2026

Es el último día para presentar la solicitud en Secretaría. Solo quedan fuera de esa fecha el Ministerio, la acreditación de unidades de competencia y quien se matricule más tarde.

3

Asistencia obligatoria mientras se resuelve

Hasta que la solicitud esté resuelta debes asistir a clase del módulo que pides convalidar.

4

El Ministerio tramita por todofp.es

Las convalidaciones de su competencia se solicitan por esa vía, con una única solicitud por curso escolar.

1

Normativa aplicable

Las normas que regulan las convalidaciones y los reales decretos de los títulos que se imparten en el centro.

Normativa de aplicación

Real Decreto 1085/2020

De 9 de diciembre. Establece las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de FP.

[Ver en el BOE →](#)

Real Decreto 659/2023

De 18 de julio. Desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

[Ver en el BOE →](#)

Orden 86/2013

De 20 de septiembre. Ordenación de la Formación Profesional en la Comunitat Valenciana.

Orden 79/2010

De 27 de agosto. Evaluación del alumnado de los ciclos formativos de FP.

Instrucciones de 4 de noviembre de 2024

De la DGFP. Convalidación del inglés profesional de grado medio y superior con el inglés técnico LOE.

Resolución de 16 de julio de 2026

Instrucciones de ordenación de los grados D y E para el curso 2026-2027.

Información legal completa: ceice.gva.es → [Formació Professional](#) → [Convalidacions](#)

Cada título tiene su propia norma



Hostelería y Turismo

Grado básico y grado medio

- T.P.B. Cocina y Restauración
- Grado Medio de Cocina y Gastronomía
- Grado Medio de Servicios en Restauración
- Grado Medio de Comercialización de Productos Alimentarios



Hostelería y Turismo

Grado superior

- Dirección de Cocina
- Dirección de Servicios de Restauración
- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Gestión de Alojamientos Turísticos
- Guía, Información y Asistencias Turísticas



Industrias Alimentarias

Grado medio

- Grado Medio de Panadería, Pastelería y Confeitería

Cada título tiene su propio real decreto y su currículo. · Fichas y currículos: [publicador de ciclos de la Conselleria →](#)

2

Lo que resuelve el centro

Convalidaciones cuya resolución corresponde a la dirección del CIPFP Costa de Azahar.

Convalidaciones que se resuelven aquí



Módulos profesionales idénticos

Misma denominación y mismo código en los dos ciclos.



FOL y Empresa e Iniciativa Emprendedora

Y su correspondencia con los módulos de IPE I e IPE II.



Módulo de lengua extranjera

Inglés profesional y segunda lengua extranjera.



Nuevos módulos de los currículos LOFP

Con los límites que se indican más adelante.



Acreditación de unidades de competencia

Se puede solicitar durante todo el año, sin plazo.

Módulos idénticos

Si ya lo aprobaste, se traslada tu calificación

Son idénticos los módulos que tienen los mismos códigos, las mismas denominaciones, capacidades terminales o resultados de aprendizaje, contenidos y duración, sea cual sea el ciclo o curso de especialización al que pertenezcan. La calificación que obtuviste se traslada al nuevo ciclo y computa en tu nota media.

Comprueba tu combinación de ciclos

1.1

Cocina / Panadería

1.2

Cocina / Serv. Restauración

1.3

Agencias / Guías

1.4

Alojamientos / Agencias

1.5

Guía / Alojamientos

1.6

Panadería / Comercializ.

FOL y EIE con los nuevos módulos IPE

FOL

Formación y Orientación Laboral (LOE)



IPE I

Itinerario Personal para la Empleabilidad I

EIE

Empresa e Iniciativa Emprendedora (LOE)



IPE II

Itinerario Personal para la Empleabilidad II

Si una convalidación tiene como resultado el módulo de FOL (LOE), se entiende hecha igualmente al módulo de IPE I. Lo mismo ocurre entre EIE (LOE) e IPE II.

Atención: los módulos de FOL (LOE) de grado básico no convalidan en otros grados.

FOL y EIE entre ciclos LOE y LOGSE

Módulo de FOL

De ciclo LOE a otro ciclo LOE

Se convalida, con independencia de que los ciclos sean de grado medio o de grado superior.

De ciclo LOGSE a ciclo LOE

Módulo de FOL cursado, más el diploma del curso de prevención de riesgos laborales, en el que deben constar las horas, el contenido y la mención expresa de que se ajusta al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Mínimo, 30 horas.

[Ver el RD 39/1997 →](#)

Empresa e Iniciativa Emprendedora

De ciclo LOE a otro ciclo LOE

Se convalida, con independencia de que los ciclos sean de grado medio o de grado superior.

Recuerda: la convalidación de FOL o EIE también vale para los módulos de IPE I e IPE II correspondientes.

Inglés y segunda lengua extranjera

Inglés profesional

Códigos 0156 (grado medio) y 0179 (grado superior)

- Ciclos de grado medio: nivel intermedio B1 o superior.
- Ciclos de grado superior: nivel avanzado B2 o superior.
- Sirven módulos profesionales de la misma lengua, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales.

Segunda lengua extranjera

Código 0180

- Certificado de nivel intermedio B1, o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas.
- También se convalida si has cursado el módulo en otro ciclo formativo.

El certificado debe estar expedido por la Escuela Oficial de Idiomas

Los módulos 0156 Inglés Profesional (GM) y 0179 Inglés Profesional (GS) no se convalidan con certificaciones de entidades distintas de la EOI.

El inglés profesional de GM y GS con el inglés técnico LOE se rige por las instrucciones de 4 de noviembre de 2024 de la DGFP.

Cómo queda la calificación

«Convalidado»

Cuando el módulo se convalida

- Consta como «Convalidado» en los documentos de evaluación.
- No computa para calcular la nota media del ciclo.
- Sin puntuación, expresamente, los módulos convalidados con estudios universitarios y con estudios anteriores a la LOGSE.

«Aprobado con anterioridad»

Cuando el módulo es idéntico

- Se traslada la calificación numérica obtenida en el ciclo cursado anteriormente.
- Sí computa en la nota media del ciclo.
- No es una convalidación: es el traslado de una nota ya obtenida.

La única excepción: certificado de competencia (grado B) o certificado profesional (grado C)

Esa convalidación también consta como «Convalidado», pero computa como un 5 a efectos de nota media de la nueva formación.

Los nuevos módulos

Los currículos de la nueva Ley de FP incorporan módulos que antes no existían. Estos son los que puedes encontrar en tu ciclo:



Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II

Sustituyen a FOL y a EIE. Se convalidan con ellos.



Digitalización aplicada a los sectores productivos

Convalidable solo dentro del mismo grado y familia profesional.



Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Convalidable solo dentro del mismo grado y familia profesional.



Proyecto intermodular

No es convalidable.



Formación en empresa

No es convalidable; puede solicitarse la exención.



Optativa

Consulta el currículo de tu ciclo.

Consulta el currículo de tu ciclo para saber en qué curso se imparte cada módulo.

Lo que no se puede convalidar

1

Formación en empresa

No se convalida. Sí puede solicitarse la exención total o parcial acreditando experiencia laboral relacionada: 1 año a tiempo completo en grado D y 6 meses en los grados C y E, dentro de los últimos 5 años.

2

Proyecto intermodular

No es convalidable en ningún caso.

3

Digitalización y Sostenibilidad

No se convalidan entre ciclos de distinto grado (medio y superior) ni entre ciclos que no pertenecen a la misma familia profesional.

La exención de la formación en empresa se solicita, como mínimo, 30 días antes del inicio de esa formación, y se resuelve en un plazo máximo de dos meses.

Acreditación de estándares de competencia

Si tienes acreditado un estándar de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional (CNECP), tendrás convalidados los módulos que determine la norma de tu título.

1

Cómo puedes tenerlo acreditado

Por otro título de Formación Profesional, por un certificado profesional o parte de él, o por un certificado de competencia o certificación equivalente.

2

Puedes presentarlo en cualquier momento

Si obtienes estándares convalidables durante el curso, mediante el proceso permanente de acreditación de competencias, no tienes que esperar al plazo general.

3

Estándares suprimidos

Los reales decretos que suprimen unidades de competencia fijan equivalencias. Se consultan en la web del INCUAL.

Equivalencias: [web del INCUAL](#) · En caso de duda, consulta al Institut Valencià de Qualificacions Professionals: ivqp@gva.es

3

Lo que resuelve el Ministerio

Solicitudes que el centro remite al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Qué solicitudes van al Ministerio

1

Módulos LOGSE o LOE de títulos de técnico superior, aportando estudios universitarios oficiales de diplomatura, licenciatura o grado.

Universidad ⇒ **LOGSE o LOE**

2

Módulos profesionales LOGSE, aportando un título LOE.

LOE ⇒ **LOGSE**

3

Módulos LOGSE o LOE, aportando estudios de módulos experimentales de nivel II y de nivel III.

Módulos experimentales ⇒ **LOGSE o LOE**

4

Módulos LOGSE o LOE, aportando estudios de FP1 o FP2 de la Ley 14/1970, General de Educación.

FP1 o FP2 ⇒ **LOGSE o LOE**

Cómo se tramita ante el Ministerio



Dónde

La solicitud se descarga y se presenta desde el portal todofp.es.



Cuándo

Desde el primer día del curso escolar hasta el último día del curso escolar.



Cuántas

Una única solicitud por curso académico.

[Descargar la solicitud · todofp.es](http://todofp.es)

[Descargar la resolución · sede electrónica del Ministerio](#)

Importante: la resolución no es efectiva hasta que la presentas en el centro

Descárgala de la sede electrónica y entrégala en Secretaría, donde consta tu expediente. Allí se registra y los módulos se consignan en los documentos de evaluación.

4

Cómo se solicita

Modelo de solicitud, documentación, plazos y comunicación de la resolución.

Cómo presentar tu solicitud

1

Rellena el modelo de solicitud

Solicitud de convalidación para ciclos LOE (Anexo XV), disponible en cosda.es → Secretaría → Trámites. Si tus estudios son LOGSE, utiliza el Anexo XIV.

[Descargar el modelo de solicitud \(ciclos LOE\) →](#)

2

Adjunta la documentación

Certificado académico oficial de los estudios cursados o, en su caso, el certificado profesional, el certificado de competencia o el documento equivalente que acredite las competencias adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales. El centro guardará una copia compulsada en tu expediente.

3

Preséntala en Secretaría

Original y copia. Te sellarán la copia: guárdala como justificante de la presentación.

Un caso que conviene recordar

FOL de ciclos LOGSE

Si solicitas la convalidación del módulo de FOL de un ciclo LOGSE, además de la documentación general deberás presentar el certificado básico de prevención de riesgos laborales, de un mínimo de 30 horas.

Otros modelos de solicitud

Anexo XIV

Títulos LOGSE. Resuelve la dirección del centro.

Anexo XV

Títulos LOE. Resuelve la dirección del centro.

Anexo IV

Modelo con el que la dirección del centro resuelve tu solicitud.

Los anexos XIV y XV se descargan de la página de convalidaciones de la Conselleria: ceice.gva.es. El anexo IV es el modelo de resolución de las instrucciones de inicio de curso.

Plazos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Lunes 19 de octubre de 2026

Último día para entregar la solicitud en Secretaría del centro.

Excepciones a esa fecha



Si te matriculas más tarde

Dispones de un mes contado desde la fecha de tu matrícula, aunque sea después del 19 de octubre.



Convalidaciones del Ministerio

Se pueden presentar desde el primer día del curso escolar hasta el último.



Estándares acreditados durante el curso

Si los obtienes por el proceso permanente de acreditación de competencias, en cualquier momento del curso.



Y recuerda

Hay que estar matriculado para solicitarla, y asistir a clase mientras se resuelve.

Cómo se te comunica la resolución

1

Por correo institucional

La resolución, favorable o desfavorable, se comunica desde el correo institucional del centro a tu cuenta oficial de alumnado.

2

Se registra en ÍTACA

Las convalidaciones resueltas se introducen en ÍTACA para que consten en tu expediente académico.

3

En noviembre, en papel

Se entrega al tutor o tutora la información en papel para que te la traslade.

CONTACTO

¿Tienes dudas?

Escribe a Jefatura de Estudios indicando en el asunto CONVALIDACIONES 2026-2027.

CORREO DE JEFATURA DE ESTUDIOS

12001241@edu.gva.es

Asunto del correo: CONVALIDACIONES 2026-2027

Gracias

Jefatura de Estudios · CIPFP Costa de Azahar · Curso 2026-2027